

	I. E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	CODIGO	CUR.for.35
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	Versión	3
		Fecha	ENE 19/2022

1. IDENTIFICACIÒN		
1.1.1. Nombre del Proyecto: CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS		
1.2. Población Beneficiada: Comunidad educativa		
Características	Cantidad	Ubicación
Comunidad educativa de la institución educativa Arzobispo Tulio B	62 docentes de la institución educativa Arzobispo tulio botero Salazar	Institución educativa arzobispo Tulio Botero Salazar
Docentes tanto de preescolar y primaria como de secundaria	Padres de familia de la institución	
Padres de familia	Estudiantes de la institución educativa y su sede	
1.3 DURACIÒN.		
Fecha de Inicio: marzo 26	Fecha de Finalización: octubre semana de desarrollo institucional	Tiempo total en meses: 5 meses

2. RESPONSABLES
Durbin Yaned Curi Renteria
Gloria Ortega
Luisa Salazar

3. JUSTIFICACIÓN
El proyecto de afrocolombianidad. Colombia caracterizado como un país multiverso, multiétnico, multicultural, así lo evidencian su folclor, creencias idiosincrasia y las diversas etnias que la habitan, los afros descendientes como parte estructural de esa diversidad tiene un alto porcentaje en la constitución raizal del país, su aporte al folclor, a las costumbres entre otras son innegables. Hoy más que nunca y amparados en la legalidad se hace importante visibilizar su riqueza y el significativo aporte que le hacen a la cultura de Colombia. Desde la constitución se le da la misión al estado colombiano, por primera vez, de asumir esa diversidad, de defenderla y organizarla. Por ende, estableció leyes que desde lo educativo se visibilicen los grandes aportes de las comunidades étnicas a través de la educación propia e intercultural, ya que las diversas problemáticas existentes en el país han hecho que la población negra migre a otros territorios y su interacción en contextos ajenos a su hábitat ancestral los pone en situaciones de discriminación e invisibilidad frente a las culturas urbanas dominantes. Teniendo en cuenta además el alto porcentaje de afrocolombianos en la constitución de la población colombiana, se hace necesario e importante su conocimiento y reconocimiento. El aporte afrocolombiano a la cultura del país es evidente los factores de violencia han hecho que la población negra migre de su territorio ancestral a otras partes del país donde impera otras formas de actuar, pensar, y siendo poco reconocido la riqueza de su folclore. Tradición y en sí otras formas de cultura. De ahí la importancia de rescatar dicho aporte y hacerlo visible en la comunidad educativa, reconociendo así a Colombia como un país multiétnico, diverso y pluricultural.

	I. E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	CODIGO	CUR.for.35
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	Versión	3
		Fecha	ENE 19/2022

--

4. REFERENTE CONCEPTUAL

Además de los referentes legales contemplados en la Constitución política de 1991, la cual hace el llamado al Derecho a la igualdad (Artículo 13); Derecho al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16); Derecho de las personas a la educación (Artículo 67); Derecho de las personas a gozar de un ambiente sano (Artículo 79); además señala que es deber del Estado promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva (Artículo 13); promover el acceso de todos los colombianos a la cultura en igualdad de oportunidades (Artículo 70) y no puede dejar de lado la atención educativa; además establece que es obligación del Estado la educación de personas con NEE (Artículo 68); la adopción de medidas a favor de los grupos discriminados o marginados (Artículo 13); y la adopción de políticas de previsión, rehabilitación e integración social de esta población.

3. REFERENTE LEGAL

Art. 55 ley 115 de 1994 - Definición de Etnoeducación.

Art.56 ley 115 de1994 - La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en La presente ley.

Art.57 ley 115 de 1994 —lengua materna en los grupos étnicos- Enseñanza de grupos étnicos con tradición lingüística propia será bilingüe, tomando como fundamento escolar la lengua materna del respectivo grupo.

Art.58 ley 115 de1994 —Formación de educadores para grupos étnicos, con dominio de las culturas y lenguas de grupos étnicos.

Art.59 ley 115 de1994- Asesorías especializadas en concordancia con grupos étnicos, prestara asesoría especializada en el desarrollo curricular.

Art.60 intervención de Organismos internacionales.

Art. 61 ley 115 de 1994 —Organizaciones Existentes de grupos étnicos que vienen desarrollando programas y proyectos educativos, podrán continuar dicha labor ajustada a planes educativos.

Art. 62 ley 115 de 1994- Selección de educadores.

Art.63 ley 115 de1994- celebración recontratas - Ajustados a principios y fines de la educación.

Decreto 804 de 8 de mayo 1995- y sus artículos del 1 al 24 reglamentación educativa para grupos étnicos.

Decreto 1122 de 1998- Normas para el desarrollo de cátedra de estudios afro colombiano Artículos del 1 al 11.

Constitución nacional Artículo. 7

Ley 70 de 1993- articulo 39, establece la obligatoriedad de incluir en los diferentes niveles educativos la cátedra de estudios afro colombiano, como parte del área de sociales y Artículo 14

Ley 115 -1994- Establece la obligatoriedad a niveles preescolar, básica y media y fomento de la 5 cultura.

Ley 115 – capitulo 3: educación para grupos étnicos.

Art. 55 a 63 anotados anteriormente.

	I. E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	CODIGO	CUR.for.35
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	Versión	3
		Fecha	ENE 19/2022

Algunas de las normas son: la Ley 70 de 1993 o Ley de las Comunidades Negras, Ley 115 de 1994 –ley general de Educación, los Decretos Reglamentarios 804 de 1995 y 1122 de 1998 que reglamentan la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

La importancia del proyecto radica en resaltar la riqueza y el alto porcentaje que tiene en la composición del folclore nacional, tradición, costumbres, pautas de comportamiento entre otros.

5. OBJETIVO GENERAL

Atender a la población Escolar de la institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar de forma oportuna, eficaz, y eficiente para lograr procesos de inclusión atendiendo a la diversidad permitiendo a demás que la niñez y la juventud construyan una ética de respeto a las diferencias y a la diversidad étnica y cultural.

Reconocer la riqueza del aporte afrocolombiano en la construcción de la cultura colombiana.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y METAS

Objetivos Específicos	Metas
- Sensibilizar a la comunidad educativa en la atención a la diferencia, diversidad étnica y cultural. - Promover y valorar los conocimientos y la riqueza cultural afrocolombiana de la comunidad educativa arzobispita.	EL 90% de comunidad educativa será sensibilizada durante el año 2017
- Estructuración del PEI. - Integrar de forma lúdica y didáctica las diversas expresiones tiránicas.	Se realizará 50% de las adecuaciones curriculares y PEI pertinentes para la atención a la población objetivo de este proyecto.
Trabajar talleres lúdicos reflexivos con la comunidad educativa que permitan fortalecer una ética del respeto frente a la diferencia y la diversidad étnica y cultural	Se desarrollará en un 90% los talleres con la comunidad arzobispita.
Construir en la comunidad educativa una Ética del respeto a las diferencias y a la diversidad étnica, a través de talleres y sensibilización	Se desarrollará con talleres direccionados a docentes que a su vez replicaran con padres y estudiantes
Celebrar el día de la afrocolombianidad, Resaltando sus valores y aportes a la Cultura colombiana y unir a otras Celebraciones propias del país.	Se celebrará el día 19 de mayo día de la afrocolombianidad

7. INDICADORES

Desarrollar talleres lúdicos reflexivos dirigidos a padres y a docentes de la institución educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar.

	I. E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	CODIGO	CUR.for.35
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	Versión	3
		Fecha	ENE 19/2022

Implementación de estrategias lúdico pedagógicas que conlleven a promover y valorar la tríetnia propia colombiana.
Desarrollar talleres lúdicos reflexivos dirigidos a la población estudiantil.

8. DESCRIPCIÓN METODOLOGICA – ESTRATEGIAS Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

La metodología a realizar durante todas las sesiones será taller Educativo el cual permitirá combinar varias estrategias metodológicas como: presentación, integración, conocimiento, lúdicas, cooperativas.

A demás la metodología permitirá involucrar a los participantes en la construcción y apropiación del nuevo saber o conocimiento de acuerdo a los objetivos planteados en el proyecto de afrocolombianidad.

La evaluación será permanente por medio de instrumentos como el registro fotográfico, carpeta de evidencias, formato de evaluación, encuestas, grabaciones, invitaciones y cada uno de los productos derivados de los talleres, entre otros.

9. RECURSOS FÍSICOS Y/O HUMANOS

Hagan una lista de los recursos físicos y/o humanos que necesitarán para llevar a cabo cada una de las actividades del proyecto.

Humanos, audio visual, hojas, didácticos.

VIDEO BEAM, BLOCK, FOTOCOPIAS

Humanos, audio visual, tambor,

10. LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Escriban en la primera columna los nombres de las entidades o personas que de una u otra manera contribuirán al desarrollo del proyecto. En la columna del frente describan en qué consiste este aporte.

ENTIDAD O PERSONA	APORTE
Benjamín Martínez	Humano/Económico
Durbin Curi, Gloria Ortega, Luisa Salazar	Humano

11. PRESUPUESTO (En dinero)

En este cuadro escriban en qué se gastará el dinero (materiales, transporte, alimentación, etc.) y cuánto aportarán las diferentes fuentes de financiación

RECURSOS (EN QUÉ SE GASTARÁ EL DINERO)	APORTES DE LA INSTITUCIÓN	APORTES EXTERNOS	TOTAL
Afiches	500.000	0	1.200.000
Invitaciones	200.000	0	
Transportes	200.000	0	
Refrigerio	300.000	0	

12. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y CIBERGRAFÍA

Constitución Política de Colombia
Google
Recopilación de mis ancestros
Libros
Entrevistas

	I. E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	CODIGO	CUR.for.35
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	Versión	3
		Fecha	ENE 19/2022